

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46940** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado número 34/2011, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2013 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Construcciones Nylsa, S.A., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Almogávares, número 1, local bajo, de Huesca.

2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

3.- Igualmente se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal, haciendo constar que esto no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

Huesca, 28 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067306-1